

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº 98.1.1.1.

0000025

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada FERRETERIA ALEMANA CIA. LTDA. en una sociedad anónima FERRETERIA ALEMANA S.A., prórroga del plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de febrero de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. 0321 de 17 de abril de 1998 y 860 de 4 de mayo de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada FERRETERIA ALEMANA CIA. LTDA. en una sociedad anónima FERRETERIA ALEMANA S.A., prórroga del plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Primero y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

NV/11.
EXP.10.210

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1432 del Registro Mercantil de tomo 129 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 24 de Junio de 1998

EL REGISTRADOR

Dr. Elio Cesar Almeida M.

